

CONSTANCIA DE RECIBIDO Y RADICACION
Trujillo valle, 31 de Marzo del 2023

El presente despacho comisorio se recibió el día de hoy 31 de marzo del 2023, procedente del Juzgado Primero civil Municipal de la ciudad de Tuluá Valle del cauca, para la práctica de la diligencia de secuestro de un bien inmueble rural. Pasará a despacho de la señora Juez para los fines pertinentes una vez se realicen las anotaciones de ley.

RADICADO BAJO EL N° 2023-0004-00 FOLIO 170 LIBRO COMISIONES CIVILES.

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



J01pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 18 No. 19-16 Telefax 2267240

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Trujillo valle, abril diecisiete (17) del dos mil veintidós (2022).

De conformidad con la comisión conferida por el Juzgado primero Civil Municipal de Tuluá Valle, el Juzgado,

DISPONE:

1°. Teniendo en cuenta que la parte interesada no aporta documento alguno que nos pueda indicar el corregimiento, vereda o paraje donde se localiza el bien a secuestrar con su extensión y linderos, tales, como certificado de tradición, copia de la escritura, se devuelve el comisorio a su lugar de origen sin diligenciar para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE

	Juzgado Promiscuo Municipal Trujillo, Valle del Cauca
ESTADO CIVIL No. 42	
Hoy, abril 19 de 2023 se notifica a las partes Auto No. de abril 17 de 2023.	
Fdo. NAYIBE MARQUEZ SANTA. Secretaria	

Ejecutoria: Abril 20, 21 Y 24 de 2023